



NOMBRE DEL ALUMNO:  
BRENDA GUADALUPE AGUILAR SOLÓRZANO

CATEDRADICO:  
MARICELA DE LA CRUZ

MATERIA:  
TRABAJO SOCIAL EN EL NIÑO Y EL ADOLESCENTE

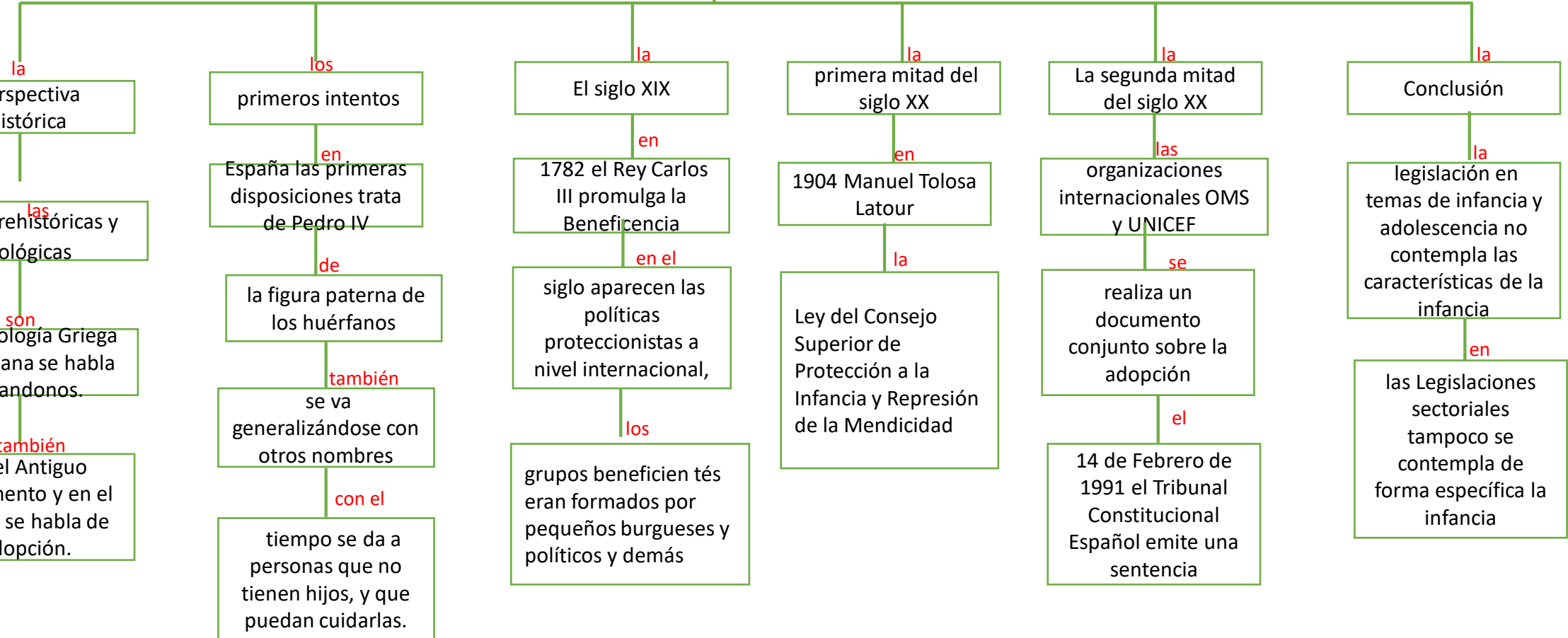
CARRERA:  
TRABAJO SOCIAL

COMITAN DE DOMINGUEZ, CHIAPAS, A 16 DE MAYO DEL 2020

PROCESO HISTÓRICO DE LA  
LEGISLACIÓN DE LA INFANCIA Y  
JUVENTUD EN ESPAÑA.

Es

las etapas infanta-juvenil ya  
que se está desarrollando un  
cuerpo jurídico



Perspectiva  
histórica

bases prehistóricas y  
mitológicas

La mitología Griega  
y Romana se habla  
abandonos.

en el Antiguo  
Testamento y en el  
nuevo se habla de  
adopción.

primeros intentos

España las primeras  
disposiciones trata  
de Pedro IV

la figura paterna de  
los huérfanos

se va  
generalizándose con  
otros nombres

tiempo se da a  
personas que no  
tienen hijos, y que  
puedan cuidarlas.

El siglo XIX

1782 el Rey Carlos  
III promulga la  
Beneficencia

siglo aparecen las  
políticas  
proteccionistas a  
nivel internacional,

grupos beneficien tés  
eran formados por  
pequeños burgueses y  
políticos y demás

primera mitad del  
siglo XX

1904 Manuel Tolosa  
Latour

Ley del Consejo  
Superior de  
Protección a la  
Infancia y Represión  
de la Mendicidad

La segunda mitad  
del siglo XX

organizaciones  
internacionales OMS  
y UNICEF

realiza un  
documento  
conjunto sobre la  
adopción

14 de Febrero de  
1991 el Tribunal  
Constitucional  
Español emite una  
sentencia

Conclusión

legislación en  
temas de infancia y  
adolescencia no  
contempla las  
características de la  
infancia

las Legislaciones  
sectoriales  
tampoco se  
contempla de  
forma específica la  
infancia